

# PESCANOVA, S.A.

Chapela, 18 de octubre de 2017

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La auditora de la sociedad, D<sup>a</sup> Miren Josune Baranda Montejo, ha emitido en fecha 10 de Octubre de 2017 informe especial regulado en el art 14 RD 1362/2007, de 19 de octubre, en el que manifiesta que han desaparecido las causas que dieron lugar las salvedades contenidas en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales de PVA cerradas a 30 de noviembre de 2016.

El auditor designado por la sociedad para la revisión de dichas cuentas se vio obligado a señalar dichas salvedades por cuanto no le habían sido facilitadas, a la fecha de formulación de su informe, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 de la sociedad participada Nueva Pescanova, S.L., dado que Pescanova, S.A., carecía de dicha documentación por no habérsela traslado Nueva Pescanova, S.L., y hubo de esperar a su aprobación en la Junta General Ordinaria de Nueva Pescanova, S.L., para disponer de ella.

Un vez recibida las cuentas anuales consolidadas y auditadas de Nueva Pescanova, S.L., D<sup>a</sup> Miren Josune Baranda Montejo ha podido constatar la desaparición de las causas que dieron lugar a las mencionadas salvedades, de lo que se ha dado oportuno traslado a la C.N.M.V.

El Consejo de Administración